



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 12 de abril de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-83153-I-2013, Pedido de Adquisición N° 610, generado por la Secretaría de Servicios Públicos, referido a la necesidad de provisión del arrendamiento de **Tres (3) Camiones con Caja Volcadora**, durante los meses de **mayo, junio y julio de 2013**, con destino a la *Recolección de Ramas y Producto del Barrido y Deshechos de la Vía Pública* en el Distrito de Presidente Perón ; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a CONCURSO DE PRECIOS N° 13/2013**, para la provisión del arrendamiento de **Tres (3) Camiones con caja volcadora, durante los meses de mayo, junio y julio de 2013**, con destino a la *Recolección de Ramas y Producto del Barrido y Deshecho en la Vía Pública* en el Distrito de Presidente Perón, por un costo estimativo de **Pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil (\$ 147.000,00).**-

ARTICULO 2°: Estipúlase como fecha de Apertura del presente Concurso el **día 18 de abril de 2013 a las 10:00 horas**.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 684.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Afonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN